

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Fernando Maura Barandiarán**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la detención del disidente cubano Eduardo Cardet**

Congreso de los Diputados, 22 de marzo 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 21 de marzo se ha conocido el escueto comunicado del Movimiento Cristiano de Liberación cubano (MCL), que señala:

"Hoy le fue comunicada a Eduardo Cardet la sentencia a 3 años de prisión que dictó el tribunal que le juzgó el pasado día 3 de marzo en Gibara, Holguín

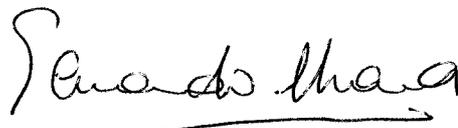
Según informa el propio Eduardo Cardet a su esposa, la sentencia está basada en datos manipulados, sin tener en cuenta el testimonio de los testigos de la defensa

La familia de Cardet recurrirá la sentencia".

Dada la gravedad de la referida sentencia, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

1ª. ¿Es conecedor el Gobierno de esta circunstancia?

2ª. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna gestión con las autoridades cubanas por la liberación de este nuevo preso político en Cuba?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos